



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

#### Resolución por la que se cita por comparecencia a determinadas personas

De conformidad con lo dispuesto por Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional y del Director General de Cooperación Local, publicada en el B.O.E. número 128, de 30 de mayo, se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, no habiendo sido posible realizar las notificaciones, y habiéndose intentado, dispongo:

Se cita a los sujetos que se indican para que comparezcan en el plazo de diez días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, al efecto de practicarse las notificaciones relativas a las renovaciones cada dos años de los extranjeros no comunitarios, transcurrido dicho plazo sin que hubiese comparecido se entenderá practicada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, produciéndose la baja por caducidad en el padrón.

APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	CADUCIDAD	MOTIVACIÓN
KEITA	MOHAMED CHERIF	B/0827704	27/06/2016	No renovación
OBAMWONUWI	AGHAS DANIEL	A 03238887	28/07/2016	No renovación
ZAINA	OUSSAMA	X7109756L	10/06/2016	No renovación
MIMOUNI	ATIK	X2709759Z	15/02/2014	No renovación
CHENNE	LAHCENE	9525935	18/11/2016	No renovación
ESSALHI	MOHAMED	E4826148	10/11/2016	No renovación
OKUOIMOSE	OSATOHANMWEN	X4470850H	17/02/2016	No renovación

Cedillo del Condado 29 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.- 7024